

CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA COMPLETAR LA REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA DESTINADA A ALBERGAR EL NUEVO COMPLEJO DEL PARQUE DEPORTIVO "TRES LUCES" (FASE-2), Y ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.

Consulta 5

Para la figura de "Técnico especialista proyectista de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural, Agrónomo, arquitecto/a técnico/a, o análogo", ¿sería válida la titulación de Grado en Paisajismo? Dicha titulación, junto con una extensa experiencia en proyectos de gestión del paisaje y espacios naturales, ¿podría considerarse análoga a las titulaciones mencionadas en los pliegos? Agradeceríamos una aclaración sobre la admisibilidad de este perfil para cumplir con los requisitos del concurso.

Respuesta 5:

Los concursantes deberán atender las prescripciones establecidas en la cláusula 3.2. de las bases del Concurso relativa a "Equipo Técnico Mínimo", así como su acreditación según lo establecido en la cláusula 3.3. "Requisitos de Solvencia".

En el caso que se plantea, al incluirse junto a las ingenierías relacionados con el tratamiento agrícola y forestal, esto es de espacios verdes, la titulación análoga, se entiende, en virtud del principio de mayor concurrencia, que estar en posesión de un grado universitario en materia de paisajismo, siempre que éste fuera un título oficial válido para la actuación profesional en el Reino de España, conforme los criterios de titulación académica establecidos por el Ministerio de educación y el sistema europeo de educación superior, puede entenderse como válido.

Eso sí la titulación debe ser de grado y no de posgrado o especialización, que cumpla con los requisitos de analogía en el tratamiento de zonas verdes por incorporar dentro de sus planes de estudio dicho aspecto.